MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

ºANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. XXX- SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026

El proponente acreditará que cada uno de los bienes a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Deberá diligenciar los espacios solicitados en el Anexo No.02, lo cual será evaluado como CUMPLE/NO CUMPLE.
- El Anexo No. 2 debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

El presente proceso cuenta con normas técnicas respecto de los elementos a adquirir materia, por lo que el contratista deberá cumplir con cada una:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-002-007			**NOMBRE CUENTA ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)**			**PORCENTAJE 100%**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	2791301	**PARCHE DE IDENTIFICACION PERSONAL: JUEGO DE CUATRO PARCHES COMPUESTO POR EL** APELLIDO PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO No. 4 TIPO SELVA "CAMALEON"(PERSONALIZADO PARA CADA SOLDADO) (GORRA Y GUERRERA - CANTIDAD 04) - RECTANGULO DE 115 MM DE ANCHO POR 30MM DE ALTO- (MINIMO 4 DE C/U) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356 - A1	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
2	2791301	**PARCHE EJERCITO** (CANTIDAD 02) : JUEGO DE DOS PARCHES	JUEGO	0	3270	3270	60101401	

		COMPUESTO POR PALABRA "EJERCITO" PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (RECTANGULO DE 115MM DE ANCHO POR 30MM DE ALTO)(MINIMO 2 DE C/U) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1						
3	2791301	**PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR (CANTIDAD 02) Y UNIDAD SUBALTERNA (CANTIDAD 02)** JUEGO DE CUATRO PARCHES COMPUESTO POR DOS DE LA UNIDAD SUPERIOR Y DOS DE LA UNIDAD SUBALTERNA PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (MINIMO 2 DE C/U) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
4	2791301	**BANDERA DE IDENTIFICACION COLOMBIA:** JUEGO DE DOS BANDERAS DE COLOMBIA PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (TONOS DE LA CARGA COLOR VERDE OLIVA) - (MINIMO 2) ESPECIFICACIONES MEDIDAS 75 MM ANCHO POR 50 MM DE ALTO SEGUN BOLETIN No 001 FEBRERO 2025	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
5	2791301	**PARCHE PARA IDENTIFICACION GRUPO SANGUINEO: JUEGO DE DOS** PARCHES DE GRUPO SANGUINEO PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (PERSONALIZADO PARA CADA SOLDADO) - (MINIMO 2)ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356 - A1	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
6	2791301	**INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: JUEGOS DE DOS PARCHES COMPUESTA POR LA** INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" - (MINIMO 2) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
7	2791301	**BRAZALETES TACTICOS X JUEGO DE 4** COLORES ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
8	2791301	**OJOS DE GATO: JUEGO DE DOS** OJOS DE GATO PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (MINIMO 2) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	60101401	
9	2799710	**BOLSO PARA UTILES DE ASEO** MALETIN PARA UTILES DE ASEO COLOR VERDE TABLA 5 ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53121603	

CENAC VILLAVICENCIO

10	2791301	**MALLA PARA CABELLO: JUEGO DE DOS MALLAS PARA CABELLO -** REFERENCIA ACCESORIO FABRICADO EN HILO Y UNA BANDA ELASTICA PARA SUJETAR EL CABELLO **ETEJC0-4937/INT0 (MINIMO 2)**	JUEGO	0	217	217	53131625	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**
A-02-02-01-002-008	**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**	**100%**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/NO CUMPLE
11	2821001	**CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES** CALCETIN COLOR BLANCO PARA UNIFORME DE DEPORTES ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	PAR	0	3270	3270	53102402	
12	2823706	**LIGAS PARA BOTA MANGA PANTALON** CAMUFLADO TIPO SELV ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	PAR	0	3270	3270	53102509	
13	2823805	**PAÑUELO: JUEGO DE DOS PAÑUELOS** (45CM DE LARGO POR 45CM DE ANCHO Y UN PESO DE 15 GRAMOS) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	53102512	
14	2822806	**UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO (CAMISETA Y PANTALONETA)** No 6A MASCULINO Y FEMENINO PARA SOLDADOS, SEGÚN FICHA TECNICA No. JEMPPCEDE4DIETEFT0356/INT 5 – REGLAMENTO RGE 4201 REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES SEPTIMA EDICCIÓN Y NTMD 0299-A1 "UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PÚBLICA"	UNIDAD	0	3270	3270	53102701	
15	2824302	**PAR DE CHANCLAS PARA BAÑOS** ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	PAR	0	3270	3270	53111801	
16	2822401	**JUEGO DE ROPA INTERIOR: JUEGO DE CUATRO ARTICULOS COMPUESTOS POR DOS TOP Y DOS CACHETERO COMPRENDIDOS ENTRE LAS TALLAS** S M L XL - DE ACUERDO AL TALLAJE PERSONALIZADO PARA CADA SOLDADO Y DE ACUERDO A No JEMPPCEDE4DIETEET05573/INT0	UNIDAD	0	217	217	53102302	
17	28228	**BICICLETERO NEGRO CORTO: JUEGO DE DOS BICICLETEROS NEGROS CORTOS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS TALLAS** S M L XL - DE ACUERDO A No JEMPPCEDE4DIETEET05595/INT0 (LYCRA), (DISEÑO BICILETERO NEGRO CORTO EL LARGO DEBE SER 100 MM HACIA ARRIBA DE LA RODILLA)	UNIDAD	0	217	217	53102901	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE		
A-02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS			100%		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/NO CUMPLE
18	3270109	**CUADERNO PARA ESCRITURA** DE 100 HOJAS CUADRICULADO ALTO 20CM ANCHO14 CM ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	14111514	
19	3219399	**PAPEL HIGIENICO: JUEGO DE 02 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO** TRIPLE HOJA 35 mts (CADA UNO) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	14111704	
20	32196	**TOALLAS HIGUENICAS:** PAQUETE (X 10) PRODUCTOS ABSORBENTES PARA PROTECCION SANITARIA, SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3604 TERCERA ACTUALIZACION	PAQUETE	0	217	217	53131615	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE		
A-02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			100%		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/NO CUMPLE
21	3533301	**BETÙN** NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	47131809	
22	3532315	**TALCOS PARA PIES** DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131614	
23	3532322	**CREMA DENTAL** 100 ML ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356-A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131502	
24	3532323	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE** PARA HOMBRE DE 80 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3053	3053	53131606	
25	3532105	**JABON DE BAÑO: JUEGO DE DOS JABONES PARA BAÑO DE** 130 GRAMOS CADA UNO ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	53131608	
26	3532101	**JABON PARA LAVAR ROPA** DE 300 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131608	
27	3532323	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE** PARA MUJER DE 80 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	217	217	53131606	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE		
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			100%		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/NO CUMPLE
28	3699055	**PROTECTORES AUDITIVOS** (POLIMERO SUAVE,LAVABLE Y REUTILIZABLE) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356 - A1	UNIDAD	0	3270	3270	46181902	
29	3694006	**JABONERA PLASTICA** CAPACIDAD JABON 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	30181601	
30	3649006	**PORTA CEPILLO DE DIENTES** ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131506	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE		
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			100%		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/NO CUMPLE
31	3899307	**CEPILLO DENTAL** (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131503	
32	3899402	**PEINILLA** (LARGO 120MM5 MM; ALTO 28MM5MM) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131604	
33	3899306	**JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR** (MANGO EN MADERA O PLASTICO) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	47131605	
34	3891103	**LAPICERO** (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIAMETRO) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	44121704	
35	38997	**PAR DE ARETES:** JUEGO DE 02 PARES DE ARETES SEGÚN ET-04934/INT-02	JUEGO	0	217	217	54101604	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE		
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			100%		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/NO CUMPLE
36	4299206	**CANDADO** (ALTO 60MM 5MM,ANCHO35MM5MM) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	46171501	

37	4291403	**MAQUINA PARA AFEITAR: JUEGO DE TRES MAQUINAS DE AFEITAR -** (DESECHABLE,MINIMO TRIPLE HOJA,DEBE TENER BANDA LUBRICANTE) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	27111502	
38	4291502	**CORTA UÑAS** (80 MM DE LONGITUD) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UNIDAD	0	3270	3270	53131621	
39	4299904	**PLACAS DE IDENTIFICACION : JUEGO DE DOS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN (**CUELLO Y BOTA) CON SUS RESPECTIVAS CADENILLAS (LARGA Y CORTA) SEGÚN ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	0	3270	3270	60101717	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá adjuntar a la propuesta documento suscrito por el representante legal donde se compromete al cumplimento de los siguientes aspectos, acompañado de los documentos que allí se relacionan:

No.	Requisito	Forma de acreditar el requisito
1	**DILIGENCIAMIENTO DE MARCA**	El oferente debe especificar en el **Anexo No. 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** la MARCA de los ítems a ofertar, con el fin de que los mismos sean verificados por el comité técnico evaluador si cumple con las exigencias de las Fichas técnicas No. NTMD-0356 No. NTMD-0356 A2, Malla para Cabello JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0, Bicicletero Negro Corto JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-05595/INT-0, Juego de Rapa Interior (Top-Cachetero) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET- 05573/INT-01 y Toallas Higiénicas NTC 3604:2006 - Productos absorbentes para protección sanitaria Toallas higiénicas y protectores, requeridas por la entidad
2	**ENTREGA DE LOS BIENES**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario garantiza el cumplimiento, disponibilidad y prioridad de la entrega de los elementos en las cantidades y plazo requerido por la entidad señalada en el contrato
3	**CALIDAD DE LOS BIENES**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario garantiza que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a la Ficha técnica No. NTMD-0356 requerida por la entidad. El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario garantiza que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a las Fichas técnicas No. NTMD-0356 A2, Malla para Cabello JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0, Bicicletero Negro Corto JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05595/INT-0, Juego de Rapa Interior (Top-Cachetero) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-01 y Toallas Higiénicas NTC 3604:2006 - Productos absorbentes para protección sanitaria Toallas higiénicas y protectores requerida por la entidad. Así mismo que los elementos a entregar son de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado, que se encuentren VIGENTES en su presentación y características.

CENAC VILLAVICENCIO

4	**CAPACIDAD OPERATIVA**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, garantizará que cuenta con la capacidad de entregar los elementos de dotación de kit de incorporación en las cantidades requeridas para el presente proceso (personal, material y maquinaria suficiente) para cumplir con la entrega en los tiempos estipulados.
5	**CAMBIO DE ELEMENTOS**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor, el cual deberán realizarse dentro de los TRES (3) días calendarios siguientes a la solicitud del supervisor, sin costo adicional para la entidad.
6	**GARANTÍA DE VENCIMIENTO**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a entregar los bienes objeto del contrato, con una fecha de vencimiento no menor a DOCE (12) MESES, (en los casos que aplique) contados a partir de la entrega a satisfacción de cada bien a la entidad.
7	**CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, garantiza el compromiso de cumplir con la ficha técnica NTMD-0356 A2, la cual establece que elementos y requisitos que debe cumplir el kit de incorporación, utilizado por los soldados conscriptos en su incorporación, Malla para Cabello JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0, Bicicletero Negro Corto JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05595/INT-0, Juego de Ropa Interior (Top- Cachetero) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-01 y Toallas Higiénicas NTC 3604:2006 – Productos absorbentes para protección sanitaria Toallas higiénicas, lo cual deberá ser concordante con el anexo No. 2, el cual el supervisor se abstendrá de recibir los bienes que no cumpla con los especificaciones técnicas según las fichas técnicas NTMD-0356 A2, de conformidad con los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo contemplados en el numeral 4. de la ficha técnica
8	**COMPROMISO PLACAS DE IDENTIFICACIÓN Y BORDADOS**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a marcar las placas de identificación y bordar los apellidos de acuerdo a los listados suministrados por el supervisor, una vez se haya establecido la base de datos del personal a incorporar; la entrega será en un plazo máximo de CUATRO (4) días siguientes al requerimiento.
9	**COMPROMISO DE ENTREGA EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS BIENES**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a cumplir con los requisitos de empaque y rotulado previstos en el numeral 3.3 de la ficha técnica NTMD-0356 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO: **Empaque.** Cada Kit de Dotación debe ser entregado individualmente debidamente empacado en una bolsa plástica de polietileno transparente, conservando el empaque original del fabricante de cada elemento en su interior y a su vez empacado en cajas de cartón en grupos de 10 a 25 unidades debidamente embaladas. **Rotulado.** Las cajas donde vienen los Kit de Dotación se deben marcar individualmente con la siguiente información: En la parte superior de la caja • Nombre empresa comercializadora. • Número del contrato y año. En el empaque individual y embalaje • Nombre empresa comercializadora • País de origen • Número del contrato y año

CENAC VILLAVICENCIO

		• Nombre del producto • Norma técnica del producto El supervisor se abstendrá de recibir los kits de incorporación que no dé cumplimiento con el **EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS BIENES.**
10	**PERMISO PARA LA FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ELEMENTOS DE USO RESTRICTIVO DE LAS FF.MM.**	El proponente deberá presentar junto con su oferta el **permiso para la fabricación y/o, comercialización, venta y almacenamiento de elementos de uso restringido de las Fuerzas Militares**, el cual deberá encontrarse vigente como mínimo hasta el plazo de ejecución del contrato. Dicho permiso deberá ser expedido por una Brigada del Ejército Nacional o por la autoridad competente de la jurisdicción donde se encuentre inscrita la Cámara de Comercio del oferente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Insignias y Distinciones del Ejército Nacional de Colombia (RGE 4-20.1). De acuerdo con el artículo 19, parágrafo 2 del Decreto 180 de 1988, se entienden como uniformes e insignias de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía aquellos definidos en los reglamentos correspondientes de cada fuerza. Teniendo en cuenta que el material a adquirir incluye prendas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares, conforme al reglamento RGE 4-20.1, el permiso deberá incluir como mínimo los siguientes elementos específicos: 1. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: PARCHE DE IDENTIFICACION PERSONAL 2. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION: BANDERA DE IDENTIFICACION 3. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: PARCHE DE LA UNIDAD 4. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: PARCHE INSIGNIA DE GRADO BORDADO CON HILO VERDE 5. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: PARCHE DE GRUPO SANGUINEO. 6. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION: BRAZALETES TACTICOS 7. ALMACENAJE FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: OJOS DE GATO 8. ALMACENAJE FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION: DE ELASTICO PARA EL CABELLO 9. ALMACENAJE FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: LIGAS ELASTICAS 10. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: PAÑUELOS 11. ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION: CAMISETA BLANCA ALMACENAJE, FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE: PANTALONETA NEGRA 12. PLACAS DE IDENTIFICACION DEL EJERCITO NACIONAL **NOTA 1:** Si el permiso con el que cuenta el oferente tiene fecha de vencimiento anterior al plazo de ejecución, es decir antes del **15 DE NOVIEMBRE DE 2026** y/o hasta agotar el presupuesto, el OFERENTE deberá presentar junto con su oferta en documento independiente suscrito por el representante legal el compromiso de tramitar de manera anticipada su renovación con un plazo mínimo de un mes anterior a la fecha de vencimiento del permiso.

CENAC VILLAVICENCIO

		NOTA 2: En caso de presentarse proponentes plurales (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), EL PERMISO PARA LA FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y ALMACENAJE DE ELEMENTOS DE USO RESTRICTIVO DE LAS FF.MM, deberá acreditarse por todos sus integrantes, el cual deberá estar vigente, durante el plazo de ejecución. Lo anterior de acuerdo al reglamento de uniformes insignias y distinciones del Ejército Nacional de Colombia RGE 4-20.1, y el Artículo 19 del Decreto 180 de 1988. Lo anterior de acuerdo al reglamento de uniformes insignias y distinciones del Ejército Nacional de Colombia RGE 4-20.1, y el Artículo 19 del Decreto 180 de 1988. Igualmente, la Entidad realizara la verificación de los permisos con el fin de corroborar la existencia del mismo, y si se otorgó el permiso.
11	**PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**	Para los elementos (protectores auditivos, cepillo de dientes, crema de dientes, cuchilla de afeitar, jabón de baño) El oferente deberá presentar con la oferta, DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO de las características del producto de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/EC 17050-2 actualización vigente o el documento que lo reemplace. Donde exprese y se certifique el cumplimiento de la respectiva Norma Técnica Colombiana, lo anterior, de acuerdo al numeral 5 de la Norma Técnica NTMD – 0356. *NOTA: **Certificado de conformidad:** Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza que un producto, proceso o servicio, debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico.* ***Declaraciones de conformidad:** Es la declaración en la cual se expresa el aseguramiento de que los requisitos especificados se han cumplido.* *Declaración de conformidad de primera parte: Certificación emitida por la persona o la organización que suministra el objeto, respecto a la conformidad de este con el reglamento técnico.* *Con la presentación de la declaración de conformidad de primera parte, se presume que el declarante ha efectuado por su cuenta, las inspecciones y los ensayos requeridos en el reglamento técnico y por tanto, será responsable por la conformidad de los productos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico, de conformidad con la NTC- ISO / IEC 17050 partes 1 y 2, y sus actualizaciones o modificaciones.*
12	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LABORAL Y AUSENCIA DE SANCIONES**	El oferente deberá acreditar, mediante certificación expedida por la autoridad competente (Ministerio de Trabajo), que no registra sanciones, reclamaciones ni investigaciones administrativas laborales vigentes. Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá: 1. Aportar certificación emitida por el Ministerio del Trabajo o entidad competente, en la cual conste que la persona natural o jurídica no presenta sanciones, reclamaciones ni investigaciones laborales vigentes. 2. La certificación deberá: o Estar vigente a la fecha de presentación de la oferta (expedida con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario). o Identificar claramente al oferente (razón social, NIT o identificación). o Corresponder a la jurisdicción donde el oferente desarrolla su actividad principal o donde tenga su domicilio. En caso de consorcios, uniones temporales o Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito de manera independiente
13	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL POS CONSUMO DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES.**	El oferente junto con su oferta deberá aportar un plan de gestión ambiental posconsumo de residuos de envases y empaques individual o colectivo (en calidad de afiliado al respectivo plan), a nombre del oferente, debidamente radicado en la

CENAC VILLAVICENCIO

		autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA), según resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible; así mismo presentar soporte que dé cuenta de la apertura de expediente con el cual la ANLA hace el seguimiento ambiental de este plan En caso de consorcios, uniones temporales o Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito de manera independiente
14	**REGISTRO DE PRODUCTOR NACIONAL – LEY No. 1089 DE 2006 Y DECRETO REGLAMENTARIO No. 660 DE 2007**	En cumplimiento a lo previsto en el artículo primero de la Ley 1089 de 2006, el proponente que se presenta en calidad de productor debe anexar los registros de productor nacional con su propuesta. En el caso de los oferentes que se presenten como comercializadores y/o distribuidores de los productores nacionales, deberán allegar los certificados del productor expedido por el Mincomercio y la certificación del productor nacional donde se demuestre que el oferente es su comercializador distribuidor. En dicho registro se debe evidenciar la siguiente información: descripción del producto, subpartida arancelaria y fecha de vencimiento del registro. PLACAS DE IDENTIFICACIÓN -8310000090 BRAZALETE DE IDENTIFICACION - 6217100000 UNIFORME DEPORTIVO - 6114300000 BOLSO UTILES DE ASEO /MALETÍN EN LONA O SIMILARES - 4202121010 Las subpartida arancelaria debe corresponder exactamente a lo establecido en el cuadro siguiente, la oferta quedará habilitada en este aspecto, siempre y cuando el registro haya sido expedido por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fecha anterior a la presentación de la propuesta. Así mismo a través de un documento independiente se señalará el "COMPROMISO DEL FABRICANTE COMERCIALIZADOR Y/O DISTRIBUIDOR EN EL CUAL INFORMA SOBRE SU CAPACIDAD DE ATENDER LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 660 DE 2007 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1089 DE 2006"
15	**ENTREGA DE MUESTRAS**	El oferente deberá en documento independiente garantizar que una vez adjudicado el proceso se compromete a entregar muestras físicas de los elementos a contratar, las cuales serán revisadas para corroborar el cumplimiento de las normas técnicas del proceso. El documento debe contener lo siguiente: **Entregar las muestras físicas** de los elementos a contratar, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones, a los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso. Entender que dichas muestras serán sometidas a **revisión, análisis y aprobación técnica** por parte del supervisor del contrato. Reconocer que la aprobación de las muestras es un **criterio de revisión obligatorio** para corroborar el cumplimiento técnico, y en caso de que estas no cumplan con lo solicitado, la entidad podrá considerar el incumplimiento de la oferta o del contrato. Asumir los costos asociados a la entrega, traslado y disposición de las muestras

CENAC VILLAVICENCIO

16	**REGISTRO INVIMA Y/O REGISTRO SANITARIO**	El proponente junto con su oferta deberá certificar y allegar el registro o notificación sanitarios obligatoria otorgada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, que se aplique a los productos de aseo que componen el kit de incorporación (por cada elemento : Cepillo dental, crema dental, Talcos para pies, Desodorantes antitranspirante, jabón de baño, jabón para lavar ropa.) de acuerdo a lo establecido en la NORMA TECNICA KIT DE DOTACION NTMD-0365, conforme con la normatividad vigente. Nota: el Registro Sanitario deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y a la fecha de entrega de los elementos.
17	**FICHAS TÉCNICAS**	El proponente junto con su oferta deberá allegar la FICHA TECNICA de cada uno de los elementos que conforman el KIT DE INCORPORACION con el fin de que la entidad pueda verificar si los elementos a ofertar cumplen con las ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de acuerdo a la Ficha técnica No. NTMD-0356 A2, Malla para Cabello JEMPP- CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0, Bicicletero Negro Corto JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05595/INT-0, Juego de Ropa Interior (Top-Cachetero) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-01 y Toallas Higiénicas NTC 3604:2006 - Productos absorbentes para protección sanitaria Toallas higiénicas requerida por la entidad
18	**FUNCIONARIO COORDINADOR**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a designar una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la Entidad y coordinaciones pertinentes con el supervisor, indicando NOMBRE COMPLETO, NUMERO DE CONTACTO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO.
19	**TRAZABILIDAD DE LOS BIENES Y PUESTA EN SITIO**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a garantizar que los elementos sean de origen licito, original y comercializado de acuerdo con la normatividad colombiana. Así mismo, asumirá el transporte y demás costos indirectos para la entrega de los elementos la cual se efectuará en los lugares indicados en el presente proceso.
20	**CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS**	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a realizar las tres entregas del kit de incorporación en las fechas establecidas en el presente proceso, la cual realizará la entrega en el lugar de entrega establecidos, previa coordinación con el supervisor del contrato.
21	**COMPROMISO "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN OTAN"**	El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario se compromete en proporcionar al supervisor del contrato en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, para lo cual deberá diligenciar el **ANEXO FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN** dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
22	**RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL**	El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.

CENAC VILLAVICENCIO

		El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**.
23	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE EXISTENCIAS- STOCK**	El proponente mediante documento suscrito por el Representante Legal y contador, debe certificar la disponibilidad de stock de inventario de los uniformes de deportes y las prendas requeridas del kit incorporación en un 30% del total de soldados a incorporar (HOMBRES-MUJERES), el cual garanticen disponibilidad de entrega inmediata en todos los tallajes (XS-S-M-L-XL), garantizando la entrega de los bienes en las fechas requeridas en el presente proceso. Así mismo junto esta certificación deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador que suscribe la misma y certificado de la junta central de contadores.

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA

El proponente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, debe garantizar el cumplimiento de la garantía técnica y término de respuesta de la garantía técnica de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas adicionales para **LA "ADQUISICION KIT DE INCORPORACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026."**

GARANTÍA TÉCNICA	El proponente deberá garantizar en documento independiente en la oferta al MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, deben cumplir con los siguientes requisitos: • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación • Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. • Que sea desde el inicio del contrato y los Requerimientos NOTA: ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER ADJUNTADA POR EL OFERENTE EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE, JUNTO CON LA OFERTA.
TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA	El oferente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado que el término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a cuatro (04) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso o vencido para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

CENAC VILLAVICENCIO

	Los bienes defectuosos no podrán ser superiores al 50% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. **NOTA:** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta (DOCUMENTO QUE DEBERA SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOPII).
CONDICIONES DE ENTREGA	**1.** Los productos por entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. **2.** Las entregas deberán realizarse de acuerdo con las solicitudes de entrega expedidas por la entidad en el almacén de intendencia correspondiente, en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles contados a partir de la solicitud realizada por la entidad. **3.** Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El contratista se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, en horario desde las ocho de la mañana (8:00 AM) hasta a las doce (12:00 M) y desde las dos de la tarde (2:00 PM) hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) previa coordinación con el supervisor del contrato. **4.** El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO. **5.** El contratista no podrá exigir ningún emolumento al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO para la entrega de los insumos contratados distintos de los acordados en el presente contrato. **6.** El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuya vida útil no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, si las características técnicas lo permiten. **7.** El contratista deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: • Remisión de insumos. **8.** El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de estos. **9.** Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato. **10**.La coordinación para la elaboración de los elementos relacionados en los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 39 se realizará por intermedio del supervisor, quien deberá suministrar y entregar el listado consolidado de la información de todo el personal, debidamente discriminada por unidades en medio físico y digital al proveedor para la elaboración de parches, placas y distintivos de cada unidad. NOTA: LA UNICA PERSONA QUE ESTA AUTORIZADA PARA REALIZAR LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES ES EL SUPERVISOR.

Firma del representante legal o persona natural o apoderado o representante del consorcio o unión temporal

CENAC VILLAVICENCIO

NOTA: EL OFERRENTE DEBE EXPRESAR QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO 2.1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

CENAC VILLAVICENCIO

ESPACIO EN BLANCO